



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/02-ORD-Virtual/270423
27 de abril de 2023

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con siete minutos del veintisiete de abril de dos mil veintitrés, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- Jorge Muciño Arias, Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno;
- 4.- Juan José González Moreno, Suplente de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 5.- Dulce Claudia Colín Colín, Suplente de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 7.- Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 8.- Guillermo Solís Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

La Secretaría Técnica en uso de la voz, saludo y señaló que, por instrucciones de la Presidencia, sean tan amables de encender su micrófono y cámara, así como mencionar presente al escuchar su nombre: -----

ASISTENCIA 27 DE ABRIL 2023			ASISTENCIA
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA		
Jorge Muciño Arias Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	Secretaría de Cultura	si	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes	si
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	si
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	si

La Secretaría Técnica Informa a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con cinco asistencias y cero inasistencias. -----

Agradecemos a la Licenciada Rocío Olgún Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y al Maestro Guillermo Solís Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quorum necesario y siendo las trece horas con ocho minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

La Presidencia señaló continuamos con la aprobación del **Orden del Día**, para lo que solicitamos obviar la lectura, ya que se hizo llegar junto con el oficio de invitación, pueden revisarla en sus carpetas digitales y se encuentra proyectada en este momento. Le pido al Secretario Técnico por favor, consultar a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si alguien quiere agregar algún tema en la Orden del día existente. -----

Si no desean agregar otro tema o no existen modificaciones a la orden del día, solicito a la Secretaría Técnica se consulte en votación, si se aprueba. -----

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia se somete a aprobación el siguiente acuerdo: -----

AC-001-04/2023 -----
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad que su Segunda Sesión Ordinaria 2023 se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado conformado por once puntos. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Quienes estén por la negativa del acuerdo leído, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----
Informo a la presidencia que el acuerdo AC-001-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia señaló para abordar el punto número tres, Seguimiento a los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, solicito al Secretario nos informe el estado que guardan los acuerdos tomados durante el año 2022 y la Primera Sesión 2023. -----

La Secretaría Técnica señaló, Sobre los acuerdos tomados por este Órgano de Gobierno, se encuentran en proceso de cumplimiento cuatro, que pudieron observar en la tabla de seguimiento enviada en la carpeta de trabajo, estos son:-----

AC-003-09/2022. El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba la integración e instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional; Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, y el Comité de Transparencia del SMPCDMX.-----

Estatus: Se hicieron observaciones sobre la integración del COTECIAD y en esta sesión se presenta para su discusión la nueva propuesta, para la posterior instalación del Comité faltante para concluir este acuerdo. -----

AC-007-09/2022. El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo NOVENO fracción III y DÉCIMO TERCERO fracción IV del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México acuerda la autorización para que el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México inicie los trámites ante la Secretaría de Administración y Finanzas para que el SMPCDMX realice el pago de dos compromisos pendientes adquiridos por el Sistema Público de Radiodifusión durante 2021.-----

Estatus: Aún no se cuenta con los elementos necesarios para poder realizar los pagos pendientes de 2021.-----

AC-003-10/2022. El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba que el Director General del SMPCDMX realice las gestiones ante las instancias pertinentes para la valoración, y en su caso, la fusión de Código Ciudad de México (Código Radio) de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Estatus: La Dirección General del SMPCDMX está en espera de la respuesta de la oficina de la Secretaría de Cultura de la CDMX para poder aprobar la ruta de transición.-----

AC-004-12/2022. El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el inicio de las mesas de trabajo para analizar la viabilidad de la producción propuesta por la Secretaría de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos y barrios de la Ciudad de México. -----

Estatus: Se realizó una reunión para abordar todas las propuestas y se establecieron acciones para desarrollarlas, así como los tiempos ideales para estreno. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



La Secretaría Técnica señaló es cuanto, presidente. -----

La Presidencia señaló te agradezco, Alonso. Por favor, quienes tengan algún comentario, favor de registrarse con el Secretario Técnico. -----

La Secretaría Técnica señaló si alguna persona integrante desea hacer uso de la voz, para registrarlo; -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Propondría una modificación cambiar donde dice aprueba, a toma conocimiento. -----

La Presidencia consultó a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno si están de acuerdo con la presente **toma de conocimiento**: El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con las fracciones II y III del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos tomados en el año 2022 y Primera Sesión de 2023. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tiene como aceptada la presente toma de conocimiento. -----

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

La Presidencia señaló continuamos con el punto 4 de la orden del día que es la **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno**. Secretario, puede consultar a las personas integrantes si están de acuerdo con obviar la lectura del acta, ya que previamente se circuló para su revisión y la contiene la carpeta de trabajo. -----

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de omitir la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

La Secretaría Técnica Informó a la presidencia que ha sido aprobada la omisión de la lectura del Acta, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

La Presidencia señaló siendo así, puede someterse a aprobación el contenido del Acta de la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del SMPCDMX**. -----

La Secretaría Técnica señaló Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del SMPCDMX. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno de SMPCDMX ha sido aprobada, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Presidencia señaló aprobada el acta, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueban el acuerdo: -----

AC-002-04/2023 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción II inciso D del artículo 18 y fracciones I, II y III del artículo 24 del Estatuto Orgánico del SMPDCMX aprueba el acta de su Primera Sesión Ordinaria 2023. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el ACUERDO: AC-002-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

05. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia señaló para continuar con el orden del día, pido a Alonso Millán como Director General del Servicio de Medios Públicos que realice la exposición del punto cinco Presentación, discusión y en su caso aprobación de la conformación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz Alonso Millán como Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló como pudimos revisar en el punto tres de esta sesión, en la tercera sesión ordinaria 2022 a este Órgano de Gobierno se presentó y aprobó la integración de varios comités y un subcomité y como pudieron constatar en los anexos de avance, en su mayoría ya fueron instalados y sesionan de acuerdo con la normatividad y necesidades de la Entidad. -----

En el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se recibió la observación que dentro de la integración se consideraba en la Secretaría Ejecutiva, la persona responsable de la Unidad de Transparencia, que presta sus servicios bajo el esquema de Honorarios Asimilados a Salarios en el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, al contar la entidad con una estructura orgánica reducida. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México nos sugirió una nueva integración, que está siendo presentada en su pantalla para su consideración para poder trabajar, tomando en cuenta solo el personal de estructura con el que contamos, gracias. -----

COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	
INTEGRANTE	PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA
Presidencia	Coordinación de Administración y Finanzas
Secretaría Técnica	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimientos
Secretaría Ejecutiva	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos
Vocales	Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión
	Dirección de Programación, Producción y Vinculación
Representantes	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
	Dirección de Operación Técnica
Asesor permanente	Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas
	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (SAFIN)



La Presidencia señalo gracias. Por favor, quienes tengan algún comentario, favor de registrarse con el Secretario Técnico. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", consultó ¿esta nueva estructura que está en espera de que se las apruebe CGEMDA? -----

En uso de la voz Alonso Millán como Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, ya ha sido trabajada con DEDyPO, en lo económico y con este acuerdo se mandaría a dictaminación de DEDyPO que ya no es CGEMDA. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", entonces ya es mera protocolización, ya tienen el visto bueno de DEDyPO.-----

En uso de la voz Alonso Millán como Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, así es. -----

La Presidencia señaló al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación del siguiente acuerdo. -----

La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueban el acuerdo: -----

AC-003-04/2023 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción XV del numeral noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba la propuesta de integración del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Entidad para continuar con las gestiones correspondientes. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el ACUERDO: AC-003-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PERFIL PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia señaló para continuar con la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de perfil para ocupar la titularidad de la Coordinación de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, le solicitamos nuevamente a Alonso nos exponga el punto. -----

La Secretaría Técnica señaló muchas gracias. Este punto en especial es muy personal, ya que implica un capítulo más en la vida de una de nuestras colaboradoras. Nancy Balderas por proyectos personales decidió dar por terminada la relación laboral con el SMPCDMX. Estamos muy felices por ella y le agradecemos el tiempo y el servicio a las audiencias de la Ciudad de México. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



En esta sesión nos presentará algunos puntos bajo su gestión y está comprometida a cerrar los asuntos que pueda concluir y colaborar con la persona que ocupe el puesto para que el pase de estafeta sea más sencillo, gracias Nancy. -----

Es por tal motivo que hoy les presentamos para su consideración un perfil para ocupar la Coordinación de Administración y Finanzas del SMPCDMX.-----

Enviamos en la carpeta de trabajo el Currículum de Julia Isabel Baltazar Pérez, Licenciada en Derecho con especialidad en Derecho Administrativo, cuenta con experiencia en temas que son fundamentales en el desempeño de este puesto y estamos seguros de que podrá contribuir al logro de los objetivos institucionales del canal, muchas gracias. -----

La Presidencia señaló si alguien desea hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló en caso de ser aprobado el punto que se tenga en cuenta los Lineamientos Generales para la Aplicación de la Evaluación Integral de las Personas que Ingresen o Permanezcan en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México para se cumpla a cabalidad los mismos. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, consultó ¿la renuncia de Nancy a partir de qué fecha sería? -----

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló la renuncia fue presentada con fecha 30 de este mes.-----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, señaló lo que se tendría que ver más que el perfil, es si se aprueba el nombramiento de la persona que va a sustituir y valdría la pena anexar la renuncia, para aprobar el nombramiento. -----

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló si me permiten ahorita hacemos un alcance para que tengan la renuncia.-----

La Presidencia señaló solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación del siguiente acuerdo. -----

La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueban el acuerdo. -----

AC-004-04/2023 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a las fracciones XI, XII del numeral noveno, fracción IV del numeral décimo tercero del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; así como la fracción V del artículo 28 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el nombramiento de Julia Isabel Baltazar Pérez a partir del 1 de mayo de 2023, para ocupar el puesto de Coordinadora de Administración y Finanzas en el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, realizando las evaluaciones pertinentes. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el ACUERDO: AC-004-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia continuamos con el punto siete **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México**, le solicitamos a la Directora de Planeación, Seguimiento y Difusión que realice su exposición. -----

en uso de la voz Antonia Nájera Pérez señaló buenos días, estamos hoy por presentarles el Plan Anual de Trabajo del Servicio de Medios Públicos, es una continuación de los compromisos por producir, por transmitir y difundir nuestros contenidos audiovisuales desde una visión más pública, mas comunitaria y local, nuestro Plan Anual de Trabajo contempla 5 objetivos, 11 estrategias y 32 actividades. -----

Objetivo 1: Impulsar la producción de contenidos audiovisuales que faciliten el acceso de la población de la Ciudad de México a la información y a diversas expresiones artísticas, culturales y comunitarias.-----

Estrategia 1.1: Producir y coproducir series, programas y coberturas especiales que promuevan el acceso a la información, el debate colectivo sobre asuntos públicos y el acercamiento a la cultura, la ciencia y la memoria. -----

Actividad 1.1.1: Producir y coproducir contenidos audiovisuales de corte informativo y de divulgación que coadyuven a garantizar el acceso a la información. -----

Actividad 1.1.2: Producir y coproducir contenidos audiovisuales que funjan como espacios de opinión y debate colectivo sobre asuntos públicos de distinta índole. -----

Actividad 1.1.3: Producir y coproducir contenidos audiovisuales de entretenimiento que promuevan el acceso al esparcimiento y ocio que garanticen el acceso a la cultura, las artes, las humanidades, la memoria histórica, el deporte, la educación, la ciencia y la tecnología. ---

Actividad 1.1.4: Producir y coproducir contenidos audiovisuales derivados de la transmisión de los eventos o actividades públicas que sean de interés para la población de la Ciudad de México. -----

Estrategia 1.2: Fortalecer criterios y políticas que contribuyan a detonar mejoras en el diseño y la calidad de contenidos audiovisuales producidos por la entidad. -----

Actividad 1.2.1: Definir y establecer los Lineamientos de Programación. -----

Actividad 1.2.2: Definir y establecer los Lineamientos de Control de Pauta. -----

Actividad 1.2.3: Integrar y emitir el procedimiento de presentación y evaluación de proyectos audiovisuales. -----

Actividad 1.2.4: Integrar y emitir el procedimiento de integración y aprobación de esquemas de trabajo y planes de producción. -----

Objetivo 2: Diversificar la programación de contenidos audiovisuales mediante sinergias estratégicas con organizaciones y entidades audiovisuales. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Estrategia 2.1: Gestionar y transmitir contenidos audiovisuales externos que favorezcan el acceso a la información, la apertura a distintas voces y el entretenimiento para todas las edades. -----

Actividad 2.1.1: Transmitir contenidos audiovisuales informativos y de opinión producidos por medios y organizaciones nacionales e internacionales. -----

Actividad 2.1.2: Transmitir contenidos audiovisuales de entretenimiento derivados de intercambios con entidades artísticas y culturales del medio audiovisual. -----

Actividad 2.1.3: Transmitir contenidos audiovisuales para niñas, niños y adolescentes producidos por entidades artísticas y culturales nacionales e internacionales. -----

Estrategia 2.2: Fortalecer la colaboración con otras entidades y organizaciones culturales, artísticas, sociales y audiovisuales. -----

Actividad 2.2.1: Integrar reportes trimestrales del material audiovisual compartido por la entidad a otras personas y organizaciones. -----

Objetivo 3: Optimizar la operación técnica y los servicios internos indispensables para la producción y la transmisión de contenidos audiovisuales. -----

Estrategia 3.1: Definir criterios para la mejora de los procesos de servicios a la producción. -----

Actividad 3.1.1: Definir y establecer el Reglamento de Foros. -----

Actividad 3.1.2: Integrar el Manual Operativo de Servicios a la Producción. -----

Actividad 3.1.3: Integrar reportes trimestrales de Servicios a la Producción. -----

Estrategia 3.2: Fortalecer los procesos de transmisión. -----

Actividad 3.2.1: Generar informes semestrales sobre el estado de los equipos. -----

Actividad 3.2.2: Integrar reportes trimestrales de horas de transmisión. -----

Actividad 3.2.3: Integrar reportes trimestrales de incidencias técnicas en la transmisión. -----

Objetivo 4: Acercar la oferta de contenidos audiovisuales de la entidad a través de redes sociales y plataformas digitales. -----

Estrategia 4.1: Difundir contenido audiovisual a través de redes sociales. -----

Actividad 4.1.1: Diseñar y difundir campañas audiovisuales sobre temas de interés público. -----

Actividad 4.1.2: Adaptar el formato de los programas de televisión de la entidad para su consumo por redes sociales. -----

Estrategia 4.2: Aprovechar las plataformas digitales disponibles para la difusión de contenido informativo y audiovisual. -----

Actividad 4.2.1: Optimizar la página web de Noticias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Objetivo 5: Promover el fortalecimiento de la gestión pública, la participación ciudadana y la profesionalización del personal de la Entidad. -----

Estrategia 5.1 Propiciar marcos para la participación de las audiencias y la ciudadanía. Se estará trabajando una campaña del Derecho de las Audiencias. -----

Actividad 5.1.1: Diseñar e Implementar planes de mejora de Atención Ciudadana. -----

Actividad 5.1.2: Desarrollar una campaña de difusión sobre Derechos de las Audiencias. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Actividad 5.1.3: Actualizar el Sistema de Protección de Datos de personas participantes en las producciones. -----

Estrategia 5.2: Desarrollar medidas para optimizar la gestión pública y la organización interna. --

Actividad 5.2.1: Armonizar el Estatuto Orgánico de la entidad. -----

Actividad 5.2.2: Implementar un plan de fortalecimiento al control de gestión documental institucional. -----

Actividad 5.2.3: Definir y establecer los Lineamientos de eventos públicos. -----

Actividad 5.2.4: Definir y establecer los Lineamientos de Patrocinios. -----

Actividad 5.2.5 Diseñar un mecanismo para verificar el cumplimiento de los Lineamientos Editoriales y Código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Estrategia 5.3: Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas y colaboradoras en materias específicas. -----

Actividad 5.3.1: Implementar sesiones informativas a personas servidoras públicas y colaboradoras sobre igualdad de género en los medios audiovisuales. -----

Actividad 5.3.2: Gestionar la capacitación del personal servidoras públicas y colaboradoras en materia de grupos de atención prioritaria proporcionada por entidades y organizaciones públicas y civiles. -----

Actividad 5.3.3: Gestionar la impartición de capacitación de personas servidoras públicas y colaboradoras en materias de producción audiovisual. -----

La Presidencia señaló gracias Maestra. Por favor, quienes tengan algún comentario, favor de registrarse con la Secretaría Técnica algún miembro del Órgano de Gobierno desea hacer uso de la voz, al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz solicito a la Secretaría Técnica someta a consideración de las personas integrantes el acuerdo correspondiente. -----

La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueban el acuerdo: -----

AC-005-04/2023 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en apego a la fracción V del numeral décimo tercero del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; así como la fracción X del artículo 28 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; aprueba el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Entidad. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

Informo a la presidencia que el ACUERDO: AC-005-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



8. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2022 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Presidencia señaló el siguiente punto es el numero 8 es la presentación del dictamen de los auditores externos del ejercicio 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, pedimos a la Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México haga su exposición. -----

En uso de la voz Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; informó en los últimos años al servicio del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México antes Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se nos venían haciendo auditorías como bien saben entre 2019 y 2020 se catalogó como descentralizado sin que hubiera un Decreto de por medio, entonces eso generó un gran problema administrativo porque tenía que funcionar como Entidad pero no se estaba preparado y terminaron regresándolo a un desconcentrado a partir de entonces cada año hemos tenido auditorías externas porque se nos había catalogado como Entidad. -----

Desde entonces, cómo no cumplimos con los requisitos como Entidad, las auditorías, nos habían denegado la opinión esperábamos que para este año la situación fuera distinta, sin bien el cambio fue a medio año, teníamos más elementos para poder salir adelante con los requerimientos de los auditores externos. -----

Como ustedes saben en la carpeta se envía la denegación de opinión que nos envió el Despacho "Rivera y Asociados" que es el despacho que nos audita externamente cada año con el argumento de que no entregamos los informes presupuestarios. Es importante mencionar que, si entregamos los informes presupuestarios del último semestre del año a partir de julio hasta diciembre, meses en los que si se entregó esa Información. -----

Sin embargo lo que nos dice el Auditor Externo es que él tenía que revisar los informes de enero hasta diciembre del año fiscal, nosotros no cumplimos con ese requisito porque solamente operamos como Entidad el segundo semestre del año, como no cumplimos con esa pequeña diferencia no podía darnos una opinión positiva y entonces lo más sano en palabras de él, acordado con la Contraloría General, era denegarnos la opinión sobre el estado financiero del canal, en la presentación pueden ver cuando nos solicitaron la información, los correos electrónicos en las fechas en las que se le hizo llegar la información, también viene la liga donde hemos cargado la información.-----

Lo que nos comentaba el auditor externo, nos recomendaba un sistema contable que era SAACG.NET entendemos que ese es de la Secretaria de Hacienda y nosotros actualmente tenemos el sistema contable Aspel COI, lo que él nos dice es que es un sistema de Hacienda y cumple con todos los requisitos que ellos tienen. Actualmente, estamos viendo para la contratación sin embargo los requisitos que nos pone Hacienda más allá de las características operativas; que son las características que debe tener la computadora donde está instalado el sistema con todas las licencias al día, es una forma de contratación que no logramos todavía superar porque no quieren dar facturas, no quieren hacer ningún trámite, ustedes saben que ante la Secretaría de Finanzas nosotros para liberar cualquier pago se tienen que dar de alta y cumplir con esos requisitos y eso no lo hemos podido saltar, esa es la principal razón por la que no hemos contratado el sistema

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

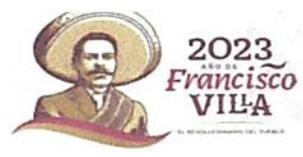


que nos recomendó el auditor externo. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló referente a lo que bien estaba exponiendo la Licenciada Nancy efectivamente el despacho tuvo una denegación hacia el Organismo porque no cuenta con el ejercicio completo, el auditor externo tiene una independencia de gestión nosotros no acordamos con él, por eso se contratan si quiero dejarlo en claro derivado de lo que dicen que acordaron con nosotros como Contraloría, sin embargo el despacho tiene una autonomía de gestión es por eso que nosotros contratamos a través del área de administración para que hagan estos dictámenes de estados financieros y presupuestales, si bien es cierto ustedes contaban desde julio a diciembre con los estados financieros y presupuestales el despacho revisa el ejercicio completo, se tuvo una reunión previamente con el Servicio para poderles ir orientado en esta situación ya que si tuvieron complicaciones en todo el tema financiero desde que iniciaron prácticamente. Yo lo que podría comentarles es que para el siguiente año que se audite este año, ustedes con todo lo que ya vieron que es con lo que comúnmente trabaja el despacho. Ahorita al querer contratar su sistema para poder cumplir con contabilidad gubernamental probablemente el siguiente año ya no tengan una denegación porque ya van a estar el año completo y van a tener la posibilidad de cubrir completo, ahorita es porque todavía seis meses trabajaron como desconcentrado no como descentralizado razón por la cual tuvieron su denegación, gracias. ----

En uso de la voz Guillermo Solís Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México señaló sobre este tema, salvo la mejor opinión de la Comisaria, a mí me preocupa que el despacho sí dejó por escrito que fue un incumplimiento y que no se proporcionaron los estados financieros u otra información explicativa al 31 de diciembre de 2022. Yo al leer un documento que dice que no proporcionaron ninguna explicación ni nada, yo tengo que iniciar alguna investigación, para que la Entidad aclare realmente si no cumplió nada de estados financieros o en su caso como ya se sabe pues la situación que se presentó porque la entidad empezó a ejercer como tal a partir del segundo semestre del año, entonces yo sí creo importante que no lo dejemos pasar como una toma de conocimiento y se deje por escrito la razón porque la que el despacho está fundamentando la opinión, porque pudieron haber dicho que no contaban con elementos suficientes pero hicieron hincapié en que no se elaboró la información y eso ya está hablando de un incumplimiento normativo. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló, lo que pasa es que la Entidad estuvo trabajando como desconcentrado por su Decreto de Creación ahí hay ciertas situaciones que implica este desfase que tiene la Entidad, el auditor es lo que revisó y es por eso que pone esto en el dictamen, sin embargo, tienen ellos un término hasta que concluya la auditoría porque se va a dar todavía un informe de observaciones y posteriormente esas observaciones se van a quedar para el siguiente año. Al quedarse el siguiente año, el despacho que llega retoma nuevamente esas observaciones y de ahí parten para este ejercicio 2023 que le van a auditar, así es como funcionaria el despacho, ya lo que Usted refiere que no quede en términos de conocimiento, posteriormente la Entidad a partir de que nosotros le entreguemos su Informe Anual del Desempeño y Opinión de Comisarios, entonces ya podrán aprobar estos Estados Financieros Dictaminados porque ya están en la



evaluar si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo así de simple es el asunto y esa es la facultad que tenemos como Órgano de Gobierno, pero es muy importante esperar la opinión del área de Comisarios para poder hacer este planteamiento con cabalidad. -----

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló de hecho cuando termine la auditoria se envía a la Entidad un cuestionario de calidad en el cual ustedes podrán decir o referir todo lo concerniente a sus inconformidades del despacho, hay que quedar en claro que la auditoria aún no termina, si bien ya dictaminaron los estados financieros, todavía hay otros periodos dentro de la misma donde la Entidad puede dar todavía información como es en el informe de seguimiento de observaciones para poder complementar esto de la dictaminación, para que la Entidad lo tenga en consideración en cuanto se termine la auditoría sino me equivoco es en septiembre ustedes recibirán un cuestionario de calidad en cual podrán expresar lo concerniente y las inconformidades ante el despacho. -----

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló le seguiremos dando curso a la Auditoria y con estos comentarios también nos dan elementos para ponerlos sobre la mesa. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló en relación con el software que les están planteando como en toda adquisición de software tiene que ir por un proceso de dictaminación como tal ahí la recomendación es que se acerquen al área de contabilidad para que les pueda hacer la recomendación de cuál es el software que se está utilizando en el gobierno de la Ciudad, en este rubro se apega un poco a los lineamientos normativos que tiene el Gobierno de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; informó si ya nos acercamos, lo solicitamos por oficio y nos dijeron que era libre, pero en económico también nos recomendaron este mismo sistema, incluso lo que me dijo el área técnica del canal era un sistema aprobado por la Agencia Digital de Innovación pública (ADIP). -----

La Presidencia consultó a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno si están de acuerdo con la presente **toma de conocimiento**: El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento del dictamen de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tiene como aceptada la presente toma de conocimiento. -----

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REPORTES TRIMESTRALES ENERO A MARZO DE 2023.-----

La Presidencia señaló el siguiente punto es el numero 9: presentación, discusión y en su caso aprobación de reportes trimestrales enero a marzo de 2023. Pedimos a la Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México haga su exposición. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Cuenta Pública, todavía ellos no pueden someterlos a aprobación porque todavía no está publicada la cuenta hasta que este publicada y nosotros les demos nuestra opinión y nuestro informe someterán al Órgano de Gobierno la aprobación de los Estados Financieros. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló aquí salta a la vista un elemento importante la Unidad que se tenía que haber auditado es el Sistema de Medios y el otro organismo que era un desconcentrado, ya no. Desapareció entonces, no puede pedir información de algo que no ha existido, para empezar yo espero que el informe que emita el área de comisarios tenga contemplado este elemento porque el otro era un órgano desconcentrado de hecho ustedes ya presentaron dos cuentas públicas una como el Sistema de Radio y éste que es el periodo que están como órgano descentralizado, entonces ahí me parece una visión bastante chata del despacho, porque si es un órgano que crea y nace a partir de un periodo cómo le voy a pedir información de antes, es como volverse un poquito locos en esa parte, cómo que no hay una coherencia, debemos tomar conocimiento, y esperar el reporte del área de Comisarios con su Información del Desempeño, con base en eso el Órgano de Gobierno tomará la decisión correspondiente; esa es la opinión por parte de la Administración y Finanzas en relación a este asunto, muchas gracias. -----

En uso de la voz Rocío Olgún Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", señaló si efectivamente hay un periodo, ya ustedes ya llevan dos cuentas públicas, el periodo que revisó el despacho ya estaban ustedes como descentralizados sin embargo había un problema con las claves que tenían y los programas presupuestarios que se les habían asignado todavía seguían utilizando el recurso como Sistema Público de Radiodifusión de enero a junio y es por eso que tuvieron esta situación con el despacho. -----

El despacho tiene la normatividad aplicable en donde viene que ustedes desde enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ustedes ya estaban trabajando como descentralizados, sin embargo, en el tema financiero es donde tienen el problema de que estaban todavía seis meses trabajando como el Sistema Público de Radiodifusión, todas estas son las situaciones que vio el despacho y por ello la dictaminación que ellos dan. Si, efectivamente hay que esperar nuestro informe, nosotros tenemos conocimiento de esto sin embargo pues no podemos ingerir en la opinión del despacho. -----

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México señaló en el Decreto de creación del Sistema se planteaba como un Órgano descentralizado pero había un transitorio que es lo que va a marcar por qué se estableció como desconcentrado en donde dice: mientras no se reúna el Órgano de Gobierno del Sistema seguirá operando cómo venía operando, dependiendo de la Secretaría de Cultura, en efecto cuando se aprueba el Sistema, la Administración que estaba envía el requerimiento planteando que se va a reunir la junta de gobierno, pero la junta de gobierno no se reunió y ahí si nos apresuramos en darle la clave como Órgano descentralizado la Secretaría, cuando no se reúne el Órgano de Gobierno tenemos que aplicar el transitorio y entonces seguía siendo desconcentrado, esa es una parte que el despacho debió haber leído me imagino y por eso seguía siendo desconcentrado, como dice la compañera Comisaria tienen autonomía de gestión y son un mundo, ellos ven el mundo de una forma, plantean dan su opinión y nosotros como Órgano de Gobierno podemos



En uso de la voz Nancy Balderas Hurtado, Coordinadora de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló si bien se les envió la carpeta completa con todos los informes trimestrales aquí tenemos un pequeño compilado y es importante mencionar que al 31 de marzo teníamos un saldo comprometido de \$36, 342, 200.61 (Treinta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 61/100 M.N.) ejercidos \$11, 111, 540.16 (Once millones ciento once mil quinientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), traíamos un pequeño retraso porque nos faltaba recurso en el capítulo 3000 para una empresa productora y ya no pudimos hacer la afectación en las últimas semanas de marzo y el dinero lo tenemos disponible hasta abril, entonces en conversaciones con la Secretaría de Finanzas optamos a meter el compromiso hasta abril, ya con eso se regulariza nuestro pequeño retraso en el subejercicio y en términos reales. --- El presupuesto ejercicio en el capítulo 1000 corresponde al pago de las nóminas de las quincenas 1 a la 6, de los tipos de nómina 1, 8 y asimilados a salarios. ----- El ejercido del capítulo 3000 comprende pago a prestadores de servicios profesionales, el pago de servicio de energía eléctrica, arrendamiento del inmueble, servicios de impresión y seguros por bienes patrimoniales; así como servicio especializado de asistencia técnica y administrativa. En el 7000 no habíamos tocado nada, tenemos consideradas las partes de las ADEFAS de 2021, antes de la reunión todavía tocamos base con la Dirección General de Planeación un poco también en el contexto de que estamos preparando el acta entrega de la Coordinación de Administración y Finanzas; dijeron que al menos en económico esperaban podernos dar una respuesta favorable antes de que terminara el mes, me dijeron que estuviera preparada por si llegaba el oficio, pero bueno seguimos insistiendo, tenemos también una sentencia que apenas estamos operando como se va a atender, del capítulo 2000 no se ha tocado nada de recurso, muchas gracias, no sé si alguien tenga duda sobre los informes trimestrales y el gasto comprometido y ejercido: -----

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1000	\$ 18,515,681.00	\$ 4,360,709.86	\$ 9,489,987.68
2000	\$ 2,938,113.00	\$ -	\$ 2,938,113.00
3000	\$ 105,237,421.00	\$ 6,750,830.30	\$66,809,373.55
7000	\$ 1,069,000.00	\$ -	\$ 1,069,000.00
TOTAL:	\$ 127,760,215.00	\$11,111,540.16	\$80,306,474.23

La Presidencia señaló algún miembro del Órgano de Gobierno desea hacer uso de la voz, al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz solicito a la Secretaría Técnica someta a consideración de las personas integrantes el acuerdo correspondiente: -----

La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueban el acuerdo: -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



AC-006-04/2023 -----
 El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en apego a la fracción VIII del numeral noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba la evolución presupuestal de la entidad al 31 de marzo de 2023. -----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado. -----

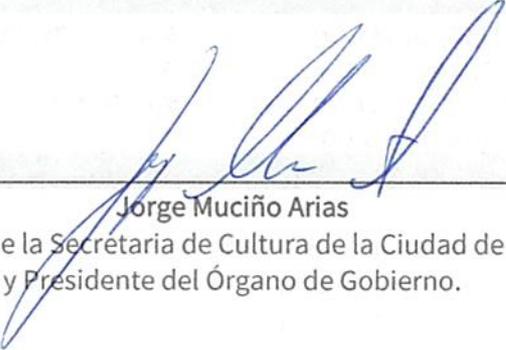
Informo a la presidencia que el ACUERDO: AC-006-04/2023 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz la Presidencia señaló el siguiente punto para tratar conforme al orden del día, son los asuntos generales. La persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica. -----

La Presidencia en uso de la voz indicó al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz en asuntos generales, se declara agotado este punto. -----

La Presidencia señaló agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día 27 de abril de 2023, se declaran clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----



 Jorge Muciño Arias
 Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
 y Presidente del Órgano de Gobierno.



Dulce Claudia Colín Colín
Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno.

Rocío Olguín Santiago
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"
en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Guillermo Solís Cruz
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Cultura de la Ciudad de México.

Alonso Millán Zepeda
Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 27 de abril de 2023.



Alejandra Arellano Martínez

Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan José González Moreno

Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Heredia Escobedo

Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 27 de abril de 2023.